

Cuerpos en lucha, palabras en lucha: una teoría y una política para la prevención de la violación¹

Sharon Marcus

Algunos argumentos recientes acerca de la incompatibilidad de la teoría postestructuralista y la política feminista designan la violación y el cuerpo violado de la mujer como símbolos de lo real. Mary E. Hawkesworth, en un artículo titulado "Knowers, Knowing, Known: Feminist Theory and Claims of Truth", define dos tendencias de lo que ella llama el pensamiento "posmoderno": una fusión de la realidad y la textualidad, y un énfasis en la imposibilidad de asegurar el significado de los textos. Hacia el final de su ensayo, afirma:

Las consecuencias indeseables del deslizamiento hacia el relativismo, resultado de una fusión demasiado fácil entre mundo y texto, son especialmente evidentes cuando se toman como punto de partida las preocupaciones feministas. La violación, la violencia doméstica y el acoso sexual [...] no son ficciones o figuraciones que admitan el juego libre de la significación. El relato de la víctima acerca de esta experiencia no es simplemente una imposición arbitraria de un significado puramente ficticio sobre una realidad sin significado. El conocimiento que tiene una víctima del suceso puede no ser exhaustivo; [...]. Pero sería prematuro concluir, a partir de la incompletud del relato de la víctima, que todos los demás relatos (del atacante, del abogado defensor, testigos del acusado) son igualmente válidos o que no existen razones objetivas para distinguir entre la verdad y la falsedad de interpretaciones divergentes.²

¹ Quiero agradecer a Sylvia Brownrigg, Judith Butler, Jennifer Callahan, Susan Maslan, Mary Poovey y Joan Scott por sus lecturas críticas de los borradores de este ensayo. Agradezco asimismo a todas las mujeres y hombres que han hablado sobre la violación conmigo, y a las participantes en la Conferencia Nacional de Estudios de la Mujer en febrero de 1990, en donde presenté estas ideas. Este artículo se publicó en *Feminists Theorize the Political* editado por Judith Butler y Joan W. Scott, Routledge, Nueva York-Londres, 1992.

² Hawkesworth 1989: 555.

desde el cuerpo

Hawkesworth hace tres afirmaciones: que la violación es real; que ser real significa estar fijo, determinado y transparente para la comprensión, y que la política feminista debe entender la violación como uno de los hechos reales y claros de las vidas de las mujeres. Sin embargo, su mismo argumento, a medida que va desarrollándose, contradice cada una de las anteriores afirmaciones. El sujeto de la segunda oración citada es “la violación”; el sujeto de la tercera oración citada es “el relato de la víctima sobre esta experiencia”. Esta sustitución del suceso por el relato implica justamente la inseparabilidad de texto y mundo que Hawkesworth había previamente criticado en el pensamiento posmodernista, y de hecho la conduce a darle la vuelta a su caracterización del posmodernismo: aunque antes en el texto el posmodernismo fusionaba lo ficticio y lo real, aquí los separa de manera problemática porque considera el relato de una mujer sobre la violación “una imposición arbitraria de un significado puramente ficticio sobre una realidad sin significado”. El sujeto del párrafo vuelve a cambiar en la cuarta oración citada, esta vez es el juicio por violación, que Hawkesworth insiste se resolverá a partir de relatos diversos sobre el ataque sexual; termina el párrafo con una andanada de términos legales: “los estándares de las pruebas, los criterios de pertinencia, los paradigmas de explicación y las normas de la verdad”, que, sostiene, uno puede y debe usar para determinar el valor de verdad de los relatos de violación. Una conclusión de este tipo, de hecho, descarta el enfoque político selectivo del feminismo sobre la mujer violada, puesto que los “estándares de las pruebas” y las “normas de verdad” derivan su prestigio de las afirmaciones que hacen en cuanto a que se aplican de manera igual a hombres y mujeres, a todos los puntos de vista y a todas las situaciones. El argumento de Hawkesworth de que la realidad de la violación debe ser el “punto de partida” de la política feminista la lleva a validar un sistema supuestamente apolítico de juicio objetivo. Su afirmación climática de que “hay algunas cosas que pueden conocerse” podría ser la conclusión de la defensa de un violador tanto como podría serlo de la parte acusadora.

Hawkesworth pretende hacer una distinción entre esta visión epistemológica, empírica de la violación y la visión posmoderna, textual. Cuando insiste en la realidad de la violación, ve la insistencia del posmodernismo en la indeterminación de la violación como suceso, y por lo tanto en la imposibilidad de adscribir la culpa al violador y la inocencia

a la víctima.³ Mientras que ella apela a la determinación legal de la culpa, Michel Foucault, un teórico al que asocia con el posmodernismo, alerta en contra de medidas represivas que pudieran estigmatizar la sexualidad masculina y sugiere, en vez de ello, la reparación económica para las mujeres violadas.⁴ Sin embargo, al final Hawkesworth adopta el mismo punto de vista sobre la violación que sus oponentes posmodernos: a los ojos de todos estos pensadores, la violación ha ocurrido siempre desde ya y las mujeres siempre o ya fueron violadas o ya son susceptibles a la violación. Hawkesworth cree que las mujeres pueden obtener cierto poder al probar que se les ha dejado sin poder y al identificar a los perpetradores de esta victimización. Los posmodernistas disienten con las nociones de ley, acción, conocimiento e identidad que permitirían a una mujer señalar a un hombre como su violador. Pero para ambas partes, cuando piensan en la violación, inevitablemente lo que ven es a una mujer violada.

Hawkesworth no se detiene en esta concordancia entre su visión de la violación y la posmodernista; tampoco refuta el contenido específico de los análisis posmodernos de la violación. Más bien, afirma la incompatibilidad entre las teorías posmodernas sobre el lenguaje y la realidad y la acción política feminista en contra de la violación. Esta afirmación, de hecho, contradice uno de los argumentos más poderosos del feminismo acerca de la violación: que la violación es una cuestión de lenguaje, interpretación y subjetividad. Las pensadoras feministas han preguntado: ¿a quién pertenecen las palabras que tienen valor en una violación y en un juicio por violación? ¿De quién es el “no” que nunca significa “no”? ¿Cómo condona los juicios por violación la mala interpretación que hacen los hombres de las palabras de las mujeres? ¿Cómo convierten los juicios por violación los relatos subjetivos de los hombres en “normas de la verdad” objetivas y niegan a los relatos subjetivos de las mujeres un valor cognitivo?⁵ Las feministas

³ Hawkesworth no cita discusiones específicas del postestructuralismo sobre la violación. Para discusiones más detalladas de la relación entre la crítica textual y la violencia sexual, véase de Lauretis 1987, Ferguson 1987 y Rooney 1983.

⁴ Véase Plaza 1981. M. Plaza cita las afirmaciones de Foucault en *La folie encerclée*, Seghers/Laffont, Paris, 1977.

⁵ Ver por ejemplo Clark 1987; Clark y Lewis 1977; Davis 1981 (esp. “Rape, Racism and the Myth of the Black Rapist”, pp. 172-201); Dumaresq 1981; Hay, Sookrill

desde el cuerpo

también han insistido en la importancia de darle a la violación el *nombre* de violencia y de relatar colectivamente las historias de violaciones.⁶ Aunque algunas de estas teóricas puedan afirmar explícitamente que la violación es real, al subrayar la *narración* de la violencia están sugiriendo que desde su punto de vista no se puede decir que las acciones y las experiencias existan de maneras políticamente reales y útiles hasta que no son perceptibles y representables. Una política feminista que luche contra la violación no puede existir si no desarrolla un lenguaje sobre la violación, ni, arguyo, sin la comprensión de que la violación es un lenguaje. Lo que funda estos lenguajes no son criterios reales ni objetivos, sino decisiones políticas que excluyen ciertas interpretaciones y puntos de vista y privilegian otros.

En este ensayo propongo que entendamos la violación como un lenguaje y usemos esta idea para imaginar a las mujeres ni como ya violadas ni como inherentemente violables. Argumentaré en contra de la eficacia política de considerar la violación como la realidad fija de las vidas de las mujeres, en contra de una política de identidad que define a las mujeres en razón de nuestra violabilidad, y por un cambio de escenario: desde la violación y sus secuelas a las situaciones mismas de violación y la *prevención* de la violación. Muchas teorías actuales sobre la violación la presentan como un hecho material inevitable de la vida y suponen que la capacidad del violador para aplastar físicamente a su objetivo es la base de la violación. Susan Brownmiller representa este punto de vista cuando afirma en su libro *Against Our Will: Men, Women and Rape* (En contra de nuestra voluntad: hombres, mujeres y violación), que “desde la perspectiva de la anatomía humana, la posibilidad del coito forzado existe de manera incontrovertible. Es suficiente con este solo factor para la creación de la ideología masculina de la violación. Cuando los hombres descubrieron que podían violar, procedieron a hacerlo”.⁷ Este punto de vista considera la violencia como una primera causa autoexplicativa y la reviste de una facticidad invulnerable y aterradora que obstruye nuestra capacidad para desmitificar y

y Walby, 1983; Estrich 1987; Ferguson 1987; Griffin 1986; Kelly 1988; Medea y Thompson 1974; Plummer 1984; Stanko 1985.

⁶ Ver *I never called it rape* 1975.

⁷ Brownmiller 1975: 14.

hacer frente a la violación. Tratar la violación simplemente como una de las que Hawkesworth llama “las realidades que circunscriben la vida de las mujeres” significa que se la considera atterradoramente innombrable e irrepresentable, una realidad que está más allá de nuestra comprensión y que sólo podemos experimentar como algo que nos atrapa y nos engulle.⁸ En sus esfuerzos por transmitir el horror y la iniquidad de la violación, esta visión se alía a la cultura masculinista cuando designa la violación como un destino peor que, o comparable a, la muerte; el tono apocalíptico que adopta y el estatus metafísico que asigna a la violación implica que ésta sólo puede temerse o repararse legalmente: no puede lucharse contra ella.

La literatura feminista y el activismo en contra de la violación, así como el desarrollo de políticas públicas sobre la violación en los Estados Unidos durante las últimas dos décadas, se han concentrado cada vez más en procedimientos policiales y definiciones legales de violación. Este enfoque puede llegar a producir una sensación de futilidad: la violación misma parece darse por sentada como acontecimiento y sólo los sucesos posteriores pueden ofrecer oportunidad para la intervención. Aunque las acciones feministas para cambiar la definición legal de la violación, para incrementar las penas a los violadores y para lograr que los términos de un juicio por violación sean menos perjudiciales para la mujer violada han hecho pública la seriedad de la violación como un crimen, la insistencia casi exclusiva en la reparación y reivindicación equitativas en los tribunales ha limitado la efectividad de una política dirigida hacia la prevención de la violación. Literalmente, el ataque sexual ya ha ocurrido cuando llega al tribunal; un veredicto de culpabilidad no puede evitar la violación y nadie ha probado la existencia de un vínculo directo entre el aumento de las penalidades y las condenas por un crimen y una disminución de la incidencia de ese crimen. El racismo y el sexismo notorios de la policía y los sistemas legales de los Estados Unidos a menudo comprometen los objetivos feministas de un juicio por violación. En los juicios por violación intra- e interracial, las afroamericanas violadas a menudo no obtienen condenas aun cuando existan pruebas clarísimas de violencia; para las mujeres blancas violadas, a su vez, es muy difícil obtener condenas

⁸ Hawkesworth 1989: 555.

desde el cuerpo

contra violadores blancos. En el porcentaje relativamente menor de casos en que han sido violadas por afroamericanos, las mujeres blancas a menudo obtienen victorias legales, pero ello implica que los jurados se han hecho eco de los prejuicios racistas y las ideologías paternalistas sobre la protección que merecen las mujeres. Estos sesgos fabrican un chivo expiatorio de color y condonan implícitamente la explotación y la violación de las mujeres de color.⁹ Finalmente, los juicios en los tribunales afirman, ante todo, su propia legitimidad y poder para juzgar los acontecimientos, y sólo otorgan poder a la parte reivindicada a condición de que se reconozca el poder del tribunal.

Los intentos para poner un alto a la violación mediante la disuasión legal eligen *persuadir a los hombres* de que no violen. Asumen, así, que los hombres tienen el poder para violar y les conceden este poder primario, implicando que, idealmente, se puede disuadir de manera secundaria a los hombres para no usar este poder mediante la amenaza de castigo proveniente de un sistema estatal o legal masculinizado. No se consideran estrategias que ayudarían a las mujeres a sabotear el poder para violar de los hombres, lo que empoderaría a las mujeres y les permitiría arrancar completamente de las manos de los hombres la capacidad de violar.

Podemos evitar estas trampas auto-destructivas si consideramos la violación no como un hecho que debe aceptarse o al que hay que oponerse, juzgar o vengar, sino como un proceso para ser analizado y al que hay que restarle fuerza durante su ocurrencia. Una manera de lograr esto es centrarse en lo que sucede exactamente durante los intentos de violación y en distinguir, hasta donde sea posible, entre diversas situaciones de ataques sexuales para poder crear una gama completa de estrategias de prevención.¹⁰ Otra manera de negarnos a reconocer la violación como un

⁹ Integrantes de otros grupos, como hispánicos e indígenas, han experimentado y todavía experimentan inequidades similares; la presteza de nuestra cultura para fusionar la opresión sexual y racial significa que cualquier otro grupo que se halla en el proceso de ser estigmatizado racialmente se podría encontrar envuelto en estas redes de injusticia. Sin embargo, los afroamericanos y las afroamericanas han cargado históricamente con el peso de simbolizar al violador y a la violada en la imaginación de la raza blanca, y por esta razón me refiero específicamente a los y las afroamericanas así como al grupo genérico de "hombres y mujeres de color". Para una discusión sobre la violación y el racismo contra las personas negras, ver Carby 1985; Davis 1981; Hall 1983; Simson 1983; White 1985.

¹⁰ Véase, por ejemplo, Bart y O'Brien 1985: cap. 3.

hecho insoslayable de nuestras vidas es tratarlo como un factor *lingüístico*: preguntarse cómo la violencia de la violación está apoyada por los relatos, obsesiones e instituciones cuyo poderío deriva no de una fuerza directa, inmutable e invencible sino de su poder para estructurar nuestras vidas como guiones culturales que se nos imponen. Comprender la violación de esta manera es comprenderla en su posibilidad de cambio.

La definición de la violación como un hecho lingüístico puede tomarse de varias maneras. Una conjunción común de violación y lenguaje se refiere a las diversas imágenes de la violación que nuestra cultura produce, representaciones que a menudo transmiten las suposiciones y contradicciones ideológicas de la violación: las mujeres son violables, las mujeres se merecen la violación/las mujeres provocan la violación, las mujeres quieren la violación, las mujeres se avergüenzan de ser violadas/las mujeres públicamente mienten acerca de haber sido violadas. Aunque estas producciones culturales pueden coludirse con la violación y perpetuarla de maneras definitivas y complicadas, la afirmación de que la violación es un hecho lingüístico no debe entenderse como que tales formas lingüísticas en realidad violan a las mujeres.

Otra manera crucial, literal, de entender la violación como un hecho lingüístico es subrayar la presencia del lenguaje en la violación. Contrario a la sabiduría popular, que se imagina la violación como un ataque silencioso, absolutamente impersonal, la mayoría de los violadores inician intercambios verbales con las mujeres atacadas, además de utilizar la agresión física. Muchos violadores comienzan una conversación con sus objetivos de manera amistosa o amenazadora; varios hablan mucho durante la violación y exigen que las mujeres a las que violan les hablen o repitan frases específicas. La censura internalizada sobre lo que puede decirse y lo que no —que limita a mujeres y hombres de maneras diferentes— estructura las situaciones de violación tanto como lo hacen las desigualdades físicas, especialmente cuando la mujer conoce al violador: lo que es lo más frecuente.¹¹ Las respuestas no combativas de las mujeres ante los violadores se derivan muchas veces tanto de las reglas auto-derrotistas que gobiernan la conversación educada y empática como del temor físico explícito.¹² Para prevenir la viola-

¹¹ Medea y Thompson 1974: 25.

¹² Henley 1977; Lakoff 1976, y McConnell-Ginet, Borker y Furman 1980.

desde el cuerpo

ción, las mujeres deben resistirse a las nociones auto-derrotistas del habla femenina educada, así como desarrollar tácticas físicas de defensa personal.

Una teoría de un *continuum* de la violencia sexual vincula el lenguaje y la violación de una manera tal que da a entender que las representaciones de la violación, los comentarios obscenos, las amenazas y otras formas de acoso deben considerarse equivalentes a la violación. Dicha definición sustituye los comentarios y amenazas que gestualizan una violación por la violación misma, y por lo tanto contradice el significado mismo de “*continuum*”, que requiere una distinción temporal y lógica entre las diversas etapas de un intento de violación. En una teoría de un continuo que considera un tipo de acción, una amenaza verbal, inmediatamente sustituible por otro tipo de acción, un ataque sexual, el tiempo y el espacio entre estas dos acciones confluye, y, nuevamente, la violación ha siempre ya ocurrido. Tales actos verbales deben ser combatidos y censurados por lo que son: iniciativas para montar una situación de violación. Sin embargo, convertirlos en metáforas de la violación misma obstruye la separación entre una amenaza y la violación —ese espacio en el cual las mujeres pueden tratar de intervenir, oponerse a la acción y desviarla.¹³

Otra manera de analizar la violación como un hecho lingüístico arguye que ésta se halla estructurada como una lengua, una lengua que moldea tanto las interacciones verbales como las físicas entre una mujer y su potencial atacante. Decir que una violación está estructurada como una lengua puede explicar tanto la prevalencia de la violación como su prevención potencial. El lenguaje es una estructura social de significados que permite a las personas experimentarse como sujetos

¹³ La forma en que la teoría del *continuum* equipara todas las señales de violencia proyectada con la violencia realizada, completada, es un reflejo curioso de los mitos que dicen que las mujeres provocan la violación (y por lo tanto no puede decirse que han sido violadas). Estas teorías de la “provocación” interpretan todas las percepciones de sociabilidad femenina —una sonrisa, un gesto de la cabeza, o el no decir nada— como consentimiento sexual y que por lo tanto eliminan la necesidad de una negociación. Aquí también el tiempo y el espacio entre actos desaparece y las mujeres ya han sido siempre violadas, “seducidas” o “seductoras”. Para una demostración de que los esfuerzos por mantener lógicamente separadas a la seducción y a la violación fallan continuamente porque la seducción y la violación definen ambas la sexualidad femenina como pasiva, véase Rooney 1983.

hablantes, que actúan y tienen un cuerpo.¹⁴ Podemos delinear el lenguaje de la violación en los Estados Unidos a lo largo de los ejes de la raza y el género. El lenguaje de la violación busca inducir en las mujeres blancas un temor exclusivo y erróneo frente a los hombres no blancos a nombre de la protección y la venganza que merecen las mujeres blancas. En varios momentos históricos este lenguaje ha designado intensivamente a las afroamericanas como objetivos de intentos de violación —tanto así que generaciones de afroamericanas han creado lenguajes definidos de resistencia a la violación. De manera simultánea o en otros momentos, el lenguaje de la violación puede hablar de las mujeres de color como “mujeres” genéricas. El lenguaje de la violación pide a las mujeres que nos posicionemos como violables, en peligro y temerosas e invita a los hombres a posicionarse como legítimamente violentos y con el derecho de usar los servicios sexuales de las mujeres. Este lenguaje estructura las acciones y las respuestas físicas tanto como las palabras y las formas, por ejemplo, los sentimientos de poderío del posible violador y nuestro generalizado sentimiento de parálisis cuando nos amenazan con la violación.

A pesar de lo terriblemente reales que estas sensaciones físicas nos puedan parecer, nos lo parecen así debido a que el lenguaje de la violación habla a través de nosotras, congelando nuestro sentimiento de fuerza y afectando las percepciones del potencial violador sobre nuestra falta de fuerza. Los violadores no predominan simplemente porque como hombres sean real, biológica e inevitablemente más fuertes que las mujeres. Un violador sigue un guión social y representa estructuras convencionales, genéricas, de sentimiento y acción que buscan envolver a la mujer blanco de la violación en un diálogo que está sesgado en contra de ella. La habilidad de un violador para acosar verbalmente a una mujer, para exigir su atención, e incluso para atacarla físicamente depende más de cómo se posiciona a sí mismo socialmente en relación con ella que de su supuesta fuerza física superior. Su *creencia* en que tiene más fuerza que una mujer y que la puede usar para violarla merece mayor análisis que el hecho putativo de esa fuerza, porque la creencia a menudo produce como efecto el poder masculino que pareciera ser la causa de la violación.

¹⁴ Para debates sobre la pertinencia de esta definición del lenguaje para los análisis feministas, ver de Lauretis 1987: 41-42, y Scott 1988:34.

desde el cuerpo

Estoy definiendo la violación como una interacción “guionizada” (*scripted*) que se lleva a cabo en el lenguaje y que puede entenderse en términos de la masculinidad y feminidad convencionales, así como de otras desigualdades de género inscritas desde antes de un acontecimiento individual de violación. La palabra “guión” debe tomarse como una metáfora con diversos significados. Hablar sobre un guión de la violación implica un *relato* de la violación, una serie de pasos y señales cuyos momentos iniciales típicos podemos aprender a reconocer y cuyo resultado final podemos aprender a impedir. El concepto de relato evita los problemas del *continuum* colapsado, descrito arriba, en el cual la violación se convierte en el inevitable comienzo, mitad y final de cualquier interacción. El elemento narrativo de un guión deja lugar y abre espacio para la revisión.¹⁵

Estamos acostumbradas a pensar en el lenguaje como una herramienta que nace con nosotras y a la cual podemos manipular, pero tanto las teorías feministas como postestructuralistas han discutido persuasivamente que sólo llegamos a existir a través de nuestra irrupción en un lenguaje preexistente, en un conjunto social establecido de significados que nos inscribe en un guión, pero no determina nuestro ser de manera exhaustiva. En este sentido, el término “guión de la violación” también sugiere que las estructuras sociales inscriben en los cuerpos y psiques de hombres y mujeres las desigualdades misóginas que permiten que ocurra la violación. No es simplemente que estas desigualdades generalizadas estén prescritas por un lenguaje opresivo

¹⁵ Mi definición del guión difiere de la definición sociológica planteada por Judith Long Laws y Pepper Schwartz 1977. Ellas escriben: “ Cuando nos referimos al guión sexual nos referimos a un repertorio de actos y estatus reconocidos por el grupo social, junto con las reglas, expectativas y sanciones que gobiernan estos actos y estatus” (2). Esta definición se centra en los guiones como interacciones prefabricadas entre quienes adoptan los papeles, y no en un proceso que en cada instancia debe luchar para reproducirse a sí mismo y a quienes lo actúan. Aunque las autoras señalan que la institucionalización de un guión implica que “se niegan o denigran los guiones alternativos”, consideran que cada guión particular está a salvo de la implosión y el cuestionamiento interno (6). Yo argumento que estos guiones se contradicen a sí mismos y se pueden cuestionar desde dentro. Una contradicción crucial del guión de la violación es que presenta a las mujeres como víctimas débiles y sin embargo considera necesarias cantidades enormes de violencia para violarnos. Del guión mismo podemos sacar la implicación de que podemos poseer más fuerza de la que el guión nos lleva a pensar que tenemos.

totalizador, ni que estén totalmente inscritas antes de que ocurra la violación: la violación misma es una de las técnicas específicas que continuamente “guioniza” estas desigualdades una y otra vez. El patriarcado no existe como una entidad monolítica separada de los actores y las actoras humanas, impermeable a cualquier intento para cambiarlo, seguro en su papel de inamovible primera causa de fenómenos misóginos como la violación; más bien, el patriarcado adquiere su consistencia de concepto descriptivo totalizador mediante la agregación de microestrategias de opresión tales como la violación. El poder masculino y la indefensión femenina ni preceden ni causan una violación; más bien, la violación es uno de los diversos modos que tiene la cultura para feminizar a las mujeres. Un violador escoge a su blanco porque reconoce que se trata de una mujer, pero un violador también busca imprimir la identidad de género de “víctima femenina” en su blanco. Un acto violatorio, entonces, impone a la vez que presupone desigualdades misóginas; la violación no sólo está guionizada, también guioniza.¹⁶

Tomar la violencia masculina o la vulnerabilidad femenina como la primera y la última instancias de cualquier explicación de un ataque sexual es hacer que las identidades del violador y la violada preexistan a la violación misma. Si dejamos de lado esta manera de ver las cosas y consideramos la violación como una interacción realizada con base en un guión, en la que una persona busca obtener para el papel de violador e intenta manejar a otra persona para que adopte el papel de víctima, podemos ver la violación como un *proceso* de imposición sexista de género que podemos intentar interrumpir. Contrario a lo que dicen los principios de la criminología y la victimología, no todos los violadores comparten las mismas características fijas, ni atacan a personas que están claramente marcadas como víctimas de un ataque sexual. La violación no le ocurre a víctimas preconstituidas; produce víctimas en el momento. No es que el violador simplemente *tenga* el poder para violar; el poder del violador se crea con la ayuda del guión social y el grado en el cual tenga éxito ese guión para lograr la participación de la mujer

¹⁶ Angela Davis apunta algo semejante cuando argumenta que la violación por parte de propietarios de esclavos era el único acto que diferenciaba a las mujeres esclavas de los hombres esclavos. La violación que proviene de fuera inaugura la diferencia sexual dentro de un grupo de mujeres y hombres que eran iguales, y por lo tanto indistinguibles unos de otros. Davis 1981: 23-24.

desde el cuerpo

atacada. El guión del ataque sexual contiene ya instancias de violación, pero ni el guión ni el acto violatorio procede de o crea identidades inmutables de violador y violada.

El guión debería entenderse como un marco, un diagrama de comprensibilidad que podemos usar como manera de organizar e interpretar sucesos y acciones. Nos puede hacer vacilar, incluso en contra de nuestros propios intereses —pocas mujeres se resisten totalmente a todas las modalidades actuales de feminización— pero su legitimidad nunca es completa, nunca está asegurada. Cada acto puede representar la legitimidad del guión de la violación o hacerlo explotar. Al definir el ataque sexual como una representación que sigue un guión, damos lugar a un espacio entre el guión y la actriz que nos puede permitir reescribirlo, tal vez negándonos a tomarlo seriamente y tratándolo como una farsa, tal vez resistiendo la pasividad física que nos indica adoptar. A fin de cuentas, tenemos que erradicar este guión social. Mientras tanto, podemos interferir localmente con él si nos damos cuenta de que los hombres elaboran el poder masculino en relación con una imaginaria indefensión femenina; puesto que se nos pide que ayudemos a crear este poder, podemos actuar para destruirlo. Esto no es lo mismo que decir que las mujeres deben resistirse para tener *pruebas* legales de que los avances sexuales no eran deseados. Muchas veces se ha usado un criterio de resistencia para definir la violación y absolver a los violadores, pues se espera que las mujeres entrenadas para la pasividad sean capaces de desplegar los mismos niveles de agresividad que los hombres.¹⁷ Pero es preferible, claramente, detener nosotras mismas un intento de violación que llevar nuestros cuerpos violados a juicio para reivindicarlos. No se nos debe pedir que nos resistamos para probar nuestra inocencia más tarde en el tribunal, sino que deberíamos hacerlo para servir a nuestros propios intereses inmediatos.

Antes de que podamos combatir la creación de nuestra indefensión y del poder del violador, necesitamos una comprensión más detallada de los elementos que sostienen el guión del ataque sexual. Éste toma su forma a partir de lo que llamaré una *gramática genérica de la violencia*, en donde gramática significa las reglas y la estructura que asignan posiciones a las personas en un guión. Entre hombres de dife-

¹⁷ Estrich 1987.

rentes razas, esta gramática predica que los hombres blancos son sujetos legítimos de la violencia entre todos los hombres y sujetos de violencia sexual legítima en contra de las mujeres; presenta a los hombres de color como sujetos siempre amenazadores de la violencia ilegítima en contra de los hombres blancos y de violencia sexual ilegítima en contra de las mujeres blancas. En un contexto intrarracial, esta gramática predica genéricamente que los hombres son perpetradores legítimos de la violencia sexual en contra de las mujeres. Abordaré la diferencia entre la violencia entre hombres y la violencia sexual con mayor detalle más abajo, pero dentro de la categoría de violencia general deberíamos distinguir entre “violencia legítima entre”, “violencia ilegítima en contra de” y “violencia legítima en contra de”. La violencia legítima *entre* hombres significa un pacto competitivo entre pares potenciales que permite instancias para la violencia. En los Estados Unidos, hoy en día, esto sugiere una configuración intrarracial de parejas de entrenamiento [como en el boxeo]. La violencia ilegítima *en contra de* implica que la violencia es un ataque injustificado e impensable que desafía las desigualdades sociales y al que, por lo tanto, se puede responder de maneras impensables tales como el linchamiento. La cultura estadounidense dominante tiende a etiquetar la mayoría de las acciones de hombres de color en contra de personas blancas como “violencia ilegítima en contra de”. La violencia masculina intrarracial en contra de las mujeres no desafía las desigualdades sociales y por tanto se piensa comúnmente que es legítima. La resistencia de las mujeres ante esta violencia se considera impensable y generalmente se condena cuando ocurre. La gramática dominante de la violación subsume a la violencia sexual intrarracial en la rúbrica del género; no activa la raza como un factor significativo cuando un hombre viola a una mujer de su misma raza. Tampoco reconoce, la gramática dominante de la violación, las paragramáticas del género que no marcan a las mujeres como objetos de violencia, así como la gramática dominante del idioma no reconoce los paralingüajes más que como “dialectos” opacos y agramaticales.

La gramática genérica de la violencia predica que los hombres son sujetos de violencia y operadores de sus herramientas, y predica que las mujeres son objetos de violencia y sujetos del temor. Esta gramática induce a los hombres que siguen las reglas establecidas para ellos a reconocer su ser genérico en imágenes y relatos de agresión en los que son agentes de la violencia que bien inician la violencia o responden

desde el cuerpo

violentamente cuando se ven amenazados. Un espejo gramaticalmente correcto del género le refleja a los hombres imágenes heroicas en las que corren el peligro de muerte, resisten el dolor y nunca soportan un ataque sin intentar devolverlo con la misma fuerza. Dicho espejo le refleja a las mujeres imágenes que fusionan la victimización femenina y el valor femenino; esta gramática alienta a las mujeres a convertirse en sujetos mientras nos imaginamos a nosotras mismas como objetos.

La teoría feminista ha reconocido ampliamente que cuando las mujeres siguen las convenciones sociales, reconocemos y hacemos actuar a nuestro ser genérico como objeto de violencia. Un lugar común del feminismo —y a pesar de eso una importante verdad feminista— dice que si se siguen al pie de la letra los criterios sobre belleza y el comportamiento válidos femeninos, lo que se crea es una persona trabada y pasiva. Las diversas técnicas de feminización de nuestra cultura tienden a reforzar el guión de la violación, ya que la feminidad que promueven “hace que la mujer femenina sea la víctima perfecta de la agresión sexual”.¹⁸ Los estudios sobre escenarios de violación nos permiten diferenciar por lo menos dos posiciones gramaticales designadas para las mujeres y adoptadas por algunas, y ambas van en contra de los intereses de las mujeres cuando se trata de prevenir una violación. Una actitud interpretativa de *empatía*, cualidad considerada femenina aun cuando no la practique una mujer, empuja a algunas a identificarse con el violador en vez de defenderse del deseo de destruir del violador. Frederick Storaska incluso sugiere la empatía como un modo de defensa personal, con el razonamiento de que los hombres violan para compensar su falta de autoestima y amor; asegura, así, que cuando las mujeres responden amorosamente a los violadores potenciales, éstos ya no se sienten obligados a violar.¹⁹ Incluso si aceptáramos esta dudosa premisa por razones heurísticas, podemos ver que toda la capacidad de actuar está colocada en el lado masculino: para impedir la violación, una mujer debe hacer sentir al hombre como un ser humano completo, en vez de forzarlo a reconocer la voluntad y la humanidad *de ella*. Una segunda actitud, comunicativa, de *sensibilidad* sugiere a las mujeres no

¹⁸ Griffin 1986: 16

¹⁹ Storaska (*How to Say No to a Rapist and Survive*), en Bart y O'Brien 1985: *passim*.

tomar la ofensiva en un diálogo con el violador potencial, sino quedarse dentro de los límites establecidos por él: ella puede consentir o no, aceptar sus exigencias o tratar de disuadirlo, pero no debe interrumpirlo activamente para modificar los términos de la discusión.²⁰

Aunque las teóricas feministas de la violación han analizado con profundidad las maneras en que las mujeres sirven como objetos de violencia, se han concentrado de forma menos consistente en las maneras en que se vuelven sujetos del miedo y en la influencia que esta sujeción tiene sobre nuestra representación de los guiones de violación. (Por sujeción me refiero a un proceso que no simplemente oprime, domina y destruye a las mujeres, sino uno que nos empuja a convertirnos en sujetos, sujetándonos al miedo.) Varias teorías han reconocido que la violación provoca miedo, pero no han tomado en cuenta la otra mitad del círculo vicioso: que muchas veces la violación tiene éxito debido a los miedos de las mujeres. En *The Female Fear* (El miedo femenino), Margaret T. Gordon y Stephanie Riger han argumentado que la distribución del miedo corre la misma suerte que otras distribuciones desiguales del privilegio en la sociedad estadounidense.²¹ A pesar de que las mujeres no son ni los únicos objetos de la violencia sexual ni los blancos más probables de crímenes violentos, las mujeres constituyen la mayoría de los sujetos temerosos; aun en situaciones en las que empíricamente es más probable que los hombres se vean expuestos a crímenes violentos, expresan menos miedo del expresado por las mujeres, y tienden a desplazarlo hacia una preocupación por sus madres, hermanas, esposas e hijas, lo que generalmente adopta la forma de una restricción de su movilidad alertándolas para que no salgan solas en la noche.²²

La gramática de la violencia asigna a las mujeres una posición desventajosa en el guión del ataque sexual porque nos identifica como objetos de la violencia y porque nos ofrece la inducción insidiosa de una posición de sujeto que nos asigna un papel activo frente al miedo: un papel que es más insidioso mientras más fuerte parece ser el papel activo desempeñado por la mujer. Mientras que el miedo masculino desata la

²⁰ Véase Rooney 1983, para una crítica del “consentimiento” como un criterio para la violación y las maneras en que imposibilita la teorización de la sexualidad femenina.

²¹ Gordon y Riger 1989: 118.

²² *Ibid.*: 54

desde el cuerpo

conocida respuesta de “pelear o escapar”, el miedo femenino inspira las familiares sensaciones de la “paralización”: inmovilidad involuntaria y silencio. Las mujeres aprendemos a reconocernos como sujetos de este miedo y así a identificarnos con un estado que no elabora nuestra subjetividad sino que la disuelve. Este miedo puede variar de una situación de ataque sexual a otra. Las violaciones conyugales o de conocidos distorsionan el contrato según el cual los hombres protegen a las mujeres y destrozan el pacto de cariño establecido entre quienes se aman; pueden producir un extrañamiento espantoso y siniestro de las expectativas conocidas. Un ataque repentino por parte de un desconocido puede producir terror, aturdimiento y sobresalto. En el nivel más amplio, sin embargo, la gramática de la violencia dicta que el miedo femenino concentre a su yo en anticipación del dolor, la ineficacia de la acción y la convicción de que el yo será destruido. El miedo femenino hace que toda la violencia y la capacidad de actuar se precipiten hacia afuera del sujeto; deja, así, incapacitado a su sujeto para defenderse si esto implica arriesgarse a sufrir un posible dolor o la muerte, puesto que este riesgo sólo se percibe viable cuando la sujeto se ve con cierta capacidad de violencia a la cual recurrir para sobrevivir al dolor o eludir ser lastimada. El miedo femenino también parece comprender la total identificación de un cuerpo vulnerable, sexualizado, con el yo; así llegamos a equiparar la violación con la muerte, el borramiento del yo, y no vemos manera de recurrir a nuestro yo para salvarlo y repeler el ataque sexual.

Desde la perspectiva de la prevención de la violación, esta gramática de la violencia y el miedo también estructura lo que puede llamarse la teoría instrumental de la violación y determina ciertas ideas sobre la defensa personal femenina. La teoría instrumental de la violación, propuesta por Susan Brownmiller en *Against Our Will* (En contra de nuestra voluntad) arguye que los hombres violan porque sus penes poseen la capacidad objetiva para ser armas, herramientas e instrumentos de tortura.²³ Los consejos tradicionales de defensa personal que se dan a las mujeres suponen esta cuasi invencibilidad del cuerpo masculino y aconsejan técnicas pasivas de evitación. Se alerta, así, contra el uso de cualquier tipo de arma a menos que la mujer sepa usarla bien; la implicación es que a menos que una esté totalmente segura de que las accio-

²³ Véase Brownmiller 1975:14.

nes emprendidas serán efectivas, es mejor no intentar defenderse en absoluto. Cuando los manuales de la policía llegan a mencionar que se pueden blandir armas de manera repentina, tienden a mencionar accesorios obsoletos y endebles como alfileres de sombrero u horquillas, en vez de sugerir que las mujeres carguen con objetos más útiles. Estos mismos manuales pocas veces mencionan los genitales masculinos cuando hablan de los puntos vulnerables del cuerpo de un violador potencial, perpetuando así el mito del pene irreductiblemente poderoso. Estos puntos de vista representan, de hecho, una polarización genérica de la gramática de la violencia en la cual el cuerpo masculino puede blandir armas, puede convertirse en un arma, y se beneficia de una ignorancia impuesta en lo que se refiere a su propia vulnerabilidad; el cuerpo femenino de acuerdo con esta gramática es universalmente vulnerable, no tiene fuerza y es incompetente para suplir sus deficiencias con herramientas que podrían derrotar al poder del pene. En una cultura que presiona incansablemente a las mujeres para que cubran lo que les falta mediante el uso de accesorios, se nos dice que no podemos manejar accesorios corporales si los usamos para la defensa personal, y que a lo mucho podemos participar en nuestra violación. Se nos enseña la siguiente falacia: que la mejor manera de evitar ser lastimadas es dejar que alguien nos lastime. Absorbemos la siguiente paradoja: que la violación es muerte, pero que en una violación la única manera de evitar la muerte es aceptarla. Consentir a la muerte de la violación resulta nuestra única posibilidad para luchar por nuestras vidas, pero estas vidas se van a ver destruidas por la violación. El miedo forja los vínculos entre estas afirmaciones contradictorias: la violación es tan aterradora porque es como la muerte y este miedo totalizador nos desarma impidiéndonos luchar contra el ataque.

Podemos comenzar por crear un discurso feminista sobre la violación desplazando el acento enfatizado por el guión de la violación —la violencia masculina en contra de las mujeres— y poniendo en su lugar lo que el guión de la violación excluye y ridiculiza: la voluntad, la capacidad de actuar y la capacidad para la violencia de las mujeres. Uno de los pocos libros sobre prevención de la violación, el excelente de Pauline Bart y Patricia O'Brien, *Stopping Rape: Successful Survival Strategies* (Para evitar la violación: estrategias efectivas de sobrevivencia) ha descalificado persuasivamente la creencia generalizada de que la resistencia ante un ataque sexual lo único que logra es que una salga herida porque el probable violador se irritará. Las autoras señalan hábilmente que “acon-

desde el cuerpo

sejar a las mujeres a aceptar o bien arriesgarse a ser lastimadas supone que la violación misma no lastima”. También demuestran que en su muestra “no había relación entre el uso de resistencia física por parte de las mujeres y el uso de fuerza adicional más allá del intento de violación por parte de los violadores” y que las respuestas pasivas condujeron muchas veces a una mayor violencia del violador.²⁴ Sus encuestas con mujeres que evitaron la violación muestran de manera consistente que la resistencia sí funciona, y que a menudo signos mínimos —un comentario asertivo, un empujón, un grito fuerte, correr— pueden ser suficientes para bloquear a un hombre y que éste desista de continuar con el ataque. Muchas mujeres fueron capaces de prevenir la violación aun cuando el violador las amenazaba con un cuchillo o una pistola. Podemos traducir este hallazgo a los términos de nuestro marco gramatical diciendo que la gramática de la violencia define la violación como un acto cometido en contra de un sujeto del miedo y no en contra de un sujeto de la violencia —es decir, no en contra de alguien que el violador potencial puede suponer que se defenderá.²⁵ Esta suposición forma una parte tan integral del guión de la violación que podemos decir que simplemente con defendernos dejamos de ser sujetos femeninos gramaticalmente correctos y nos volvemos mucho menos legibles como blancos de un ataque sexual.

Con el fin de entender la diferencia que puede implicar defenderse, debemos distinguir entre la violencia sexualizada y la violencia sujeto-sujeto. La violencia sexualizada anticipa y busca la sujeción de su blanco como un sujeto del miedo, de la indefensión y que consiente en ser lastimado. En la violencia sujeto-sujeto, cada interlocutor espera e incita a la violencia al otro, mientras que en la violencia sexualizada las mujeres están excluidas de esta comunidad de la violencia.²⁶ La violen-

²⁴ Bart y O'Brien 1985: 40-41.

²⁵ Véase, por ejemplo, el informe sobre entrevistas con violadores de la Fundación Queen Bench: cuando se les preguntó por qué escogieron a determinada mujer, el 82.2% dijo que porque estaba “disponible” y el 71.2% porque estaba “indefensa”: términos que equivalen a lo mismo, puesto que “disponible” aquí significa “disponible para ser violada”. Fundación Queen Bench 1976.

²⁶ Teresa de Lauretis sigue a René Girard al llamar a este tipo de violencia sujeto-sujeto “‘reciprocidad violenta’... que es socialmente contenida (y promovida) por la institución del parentesco, el ritual y otras formas de violencia mimética (vienen a la mente de inmediato la guerra y los deportes)”. de Lauretis de 1987: 43.

cia sujeto-sujeto subyace a la competencia homosocial masculina intrarracial, en la cual los hombres se pelean entre sí en el entendimiento de que siguen las mismas reglas y que ambos esperan recibir violencia del otro. Aunque en un nivel los hombres son oponentes, en otro cooperan entre sí habiendo acordado jugar el mismo juego.

Este acuerdo de caballeros no funciona en una situación de violación. Los análisis de Bart y O'Brien muestran que las estrategias no asertivas, de acomodamiento, que suponen una situación contractual de "interés personal y buena voluntad mutuas" no persuaden a un violador que de ninguna manera se identifica con los intereses o la subjetividad de su blanco.²⁷ Escaparse puede funcionar mejor que las negociaciones racionales porque simplemente se rompe con el guión de una respuesta educada, empática hacia el agresor potencial. La defensa personal verbal puede desarmar exitosamente el guión de la violación al negarse a aceptar el poder del violador. Tratar la amenaza como una broma; regañar al violador; negociar para irse a otro lugar para realizar sólo ciertos actos, o hacer que el violador ponga a un lado las armas que pueda llevar, todos son ejemplos de métodos verbales que en algunos casos han detenido la violación porque afirman la capacidad de actuar de una mujer, no su violabilidad, y el poder de una mujer, no su temerosa indefensión. Un violador enfrentado a una mujer mandona y regañona puede desconfiar de su poder para violar; un violador al que se responde con miedo puede sentir que su poder se consolida. Aunque no subestimamos el poder de responder y hablarle al violador, una respuesta física tiene más posibilidades de desordenar la gramática de la violación. La acción física dirigida es un criterio de humanidad tan significativo en nuestra cultura como las palabras, y debemos desarrollar nuestra capacidad para la violencia con el fin de desarmar el guión de la violación. La mayoría de las mujeres se sienten más capaces de usar estrategias verbales que físicas, pero es precisamente ese sentimiento el que indica que el guión de la violación ha colonizado nuestras mentes y cuerpos, posicionándonos como vulnerables a la violación. La acción física plantea un enorme desafío a la mayoría de las mujeres cuando pensamos en prevenir una violación: porque se trata de nuestro mayor punto de resistencia, es la máxima gramatical de la que podría-

²⁷ Bart y O'Brien 1985: 109-110.

desde el cuerpo

mos burlarnos y para nuestra mayor ventaja.²⁸ El uso de la fuerza física resta fuerza a la falta de poder que el escenario de violencia y miedo “guionizan” para nosotras. Al responder y al defendernos nos colocamos como sujetos que pueden involucrarse en una violencia dialógica y responder a la agresión del mismo modo; además de ofrecernos una oportunidad para eludir o subyugar a un agresor, la defensa personal le resta fuerza a un potencial violador al sacarlo de su papel de atacante omnipotente y sorprenderlo porque tendrá que luchar contra alguien a quien había etiquetado como una víctima resignada.

La legislación apoya la violencia objetificadora del guión de la violación al no definir la violación como un ataque, que caería bajo la categoría de violencia sujeto-sujeto en contra de las personas, sino como una ofensa sexual. Esta definición separa a las partes sexuales de la persona y las visualiza como objetos que han sido violados. He estado discutiendo que para prevenir la violación, debemos resistir el intento de un posible violador para colocarnos en una posición sexualizada, genérica, de pasividad y que en vez de ello repelamos la violación posicionándonos como si estuviéramos en una pelea. En lo que se refiere a la definición, sin embargo, la violación no es, claramente, ni sexo ni sólo un ataque. La violación podría definirse como un ataque sexualizado y genérico que impone la diferencia sexual mediante la violencia. La violación hace surgir un cuerpo femenino sexualizado definido como una herida, un cuerpo excluido de la violencia sujeto-sujeto, de la capacidad para participar en una pelea justa. Los violadores no golpean a las mujeres jugando el juego de la violencia, sino que pretenden excluirlas, dejarnos sin ninguna posibilidad de jugar.

Hemos visto que la violencia sujeto-sujeto supone una relación contractual entre sus participantes, quienes se ven como iguales que acuerdan estar en desacuerdo. El sujeto de las relaciones contractuales incluye al sujeto propietario. En la cultura capitalista se es propietario

²⁸ Jeffner Allen subraya esta cuestión cuando critica la “no violencia como un constructo patriarcal” y como una “virtud heterosexual [que] preconiza que la mujer sea ‘moral’, virtuosamente no violenta frente a lo ‘político’, el violento mundo definido por el hombre. La ideología de la virtud heterosexual da derecho a los hombres para aterrorizar —poseer, humillar, violar, objetivizar— a las mujeres y cierra la posibilidad de que las mujeres respondan activamente al terror sexual sembrado por los hombres”. Allen 1986: 29,35.

en virtud de que se es libre para establecer un contrato de intercambio con personas iguales. La alienación y el poder para establecer un contrato para la transferencia de bienes enajenables forman la base de la propiedad en lo que se refiere a cosas, a los demás y a uno mismo. Una capacidad masculina para alienar el yo en un encuentro riesgoso que involucre un intercambio de agresión posiciona a los hombres como sujetos de propiedad. Esta capacidad, combinada con la idea de que se tiene derecho a la mujer como propiedad, posiciona a los hombres como violadores potenciales en el guión de la violación. La violación presupone la invasión y la destrucción de la propiedad; es el reverso de la alienación que marca los límites de una propiedad y mantiene su integridad de cara a los cambios. Puesto que las mujeres son consideradas propiedad y por lo tanto no propietarias, no es posible establecer contratos con nosotras y por lo tanto no es plausible pensar que resistiríamos los intentos de que se apropiaran de nosotras.²⁹ Si lo que poseemos expresa lo que valemos y por lo tanto lo que merecemos, las mujeres al parecer sólo poseen su violación: por eso se dice muchas veces que nos “merecemos” ser violadas.

Muchas teóricas feministas se han centrado en cómo el hecho de infligir violencia contra objetos femeninos putativos se relaciona con la idea de que las mujeres también son consideradas objetos que pueden ser poseídos. Lorene Clark y Debra Lewis, en *Rape: The Price of Coercive Sexuality* (La violación: el precio de la sexualidad coercitiva), han ofrecido un análisis de las relaciones entre la cultura de la violación, las leyes de la violación y las leyes que rigen la propiedad. Muestran que quienes simpatizan con la cultura de la violación ven la sexualidad femenina como una propiedad que sólo los hombres pueden verdaderamente poseer, que las mujeres generalmente la atesoran, que por lo tanto existe la justificación para arrancárnosla, y que las mujeres la guardan para entregarla a su legítimo propietario. La violación se vuelve, así, el robo que hace un hombre de la propiedad de otro. Para Clark y Lewis la violación debe dejar de considerarse un crimen contra un objeto valioso y convertirse en un crimen que viola el derecho contractual de una persona femenina al intercambio de su propiedad sexual. Buscan fortalecer la posesión que tienen las mujeres de sí mismas y garantizar el

²⁹ Véase Mies 1986: 169.

desde el cuerpo

“derecho de las mujeres a tener posesión y control exclusivos de sus propios cuerpos”.³⁰

Esta sugerencia critica la propiedad masculina de las mujeres, pero mantiene una definición de la sexualidad femenina como propiedad violable. El llamado a que las mujeres posean esta propiedad no borra esta definición injuriosa; simplemente crea impedimentos legales para la realización de violaciones naturalizadas. Aunque he argumentado que podemos prevenir la violación al posicionarnos como sujetos de violencia y objetos del miedo, asumir la posesión de nosotras mismas y el que nuestro yo es una propiedad sólo acrecentará, no cuestionará, la influencia que el guión de la violación tiene sobre las mujeres. El guión de la violación busca colocar a las mujeres en el lugar de los objetos; las metáforas de posesión referidas a los ataques sexuales ven de una manera similar a la sexualidad: como algo que puede circunscribirse.³¹ La metáfora del robo hace que la violación parezca un modelo simplificado de la castración: un solo órgano sexual identifica al yo, ese órgano se concibe como un objeto que puede ser tomado o perdido, y una pérdida tal disuelve al yo. Estas metáforas de la castración y el robo reifican la violación como una apropiación irrevocable de la sexualidad femenina.

El guión de la violación describe los cuerpos femeninos como vulnerables, violables, penetrables y heridos; las metáforas de la violación como invasión de la propiedad ajena retienen intacta esta definición. El corolario psicológico de la metáfora de la posesión caracteriza la sexualidad femenina como un espacio interior, la violación como la invasión de este espacio, y las políticas antiviolación como un medio para proteger a este espacio interior del contacto con cualquier elemento externo. El cuerpo femenino completo termina simbolizado por la vagina, concebida ésta como un espacio interior delicado, tal vez inevitablemente dañado y adolorido.

³⁰ Clark y Lewis 1977: 166.

³¹ Clark y Lewis no son las únicas autoras que usan la metáfora de la violación; Pauline Bart y Patricia H. O'Brien compara las leyes sobre violación con las leyes sobre invasión de propiedad ajena, 1985:21; el informe de Ms. sobre la violación por parte de conocidos compara definiciones de la violación con otras sobre robo, 1988: 22, y Susan Estrich presenta varias analogías entre el robo y la violación, 1987:14, 40-41.

Las activistas anti-violación han criticado la falsa demarcación entre un dentro y un afuera de la violación en términos de espacio geográfico: la cultura de la violación genera contradicciones espaciales al advertir a las mujeres que no salgan porque pueden ser violadas, pero la mayoría de las violaciones ocurren dentro de las casas de las mujeres. Desnaturalizar este mito revela la frontera entre el adentro y el afuera y deja ver la irrelevancia de esta distinción cuando se trata de luchar contra la violación: si un ataque sexual puede ocurrir adentro, entonces “adentro” no es ya lo que se suponía que era: un refugio, separado del ámbito inseguro, externo. Y, sin embargo, las teóricas anti-violación continúan mapeando divisiones espaciales externas e internas en el cuerpo femenino al usar la invasión como una metáfora para la violación. Esta metáfora es coherente con la gramática genérica de la violencia presentada arriba, pues las posiciones *vis a vis* la violencia coinciden con coordenadas espaciales: un sujeto de violencia actúa sobre un objeto de violencia para definirla como el límite entre lo exterior y lo interior, que él cruza, y como el espacio inmovilizado a través del que se mueve.³² Precisamente porque la metáfora de la invasión está tan fuertemente ligada a la gramática de la violencia sexualizada, deberíamos cuestionar su eficacia para ayudar a las mujeres a luchar contra la violación. La necesidad de definir la violación y de afirmar su existencia nos pueden alejar de la tarea de tramar el momento de su disolución. Para combatir la violación, no necesitamos insistir en la realidad de una distinción dentro/fuera entre el cuerpo femenino y el mundo; esta distinción puede ser uno de los efectos del guión de la violación, pero si es así, es justamente esta distinción la que debemos disolver para poder desar-
mar la violación.

No todas las mujeres ni todas las sobrevivientes de una violación se representan el ataque sexual como una invasión de la propiedad sexual femenina. El trabajo de Bart y O'Brien ha demostrado que muchas mujeres consideran que la violación es ser obligada a dar un servicio y la definen como “algo que se hace con un pene, no algo que se le hace a la vagina”.³³ Mi afirmación anterior de que la violación guioniza al género sugiere que veamos el ataque sexual no como la invasión de un espacio

³² Véase de Lauretis 1987: 43-44.

³³ Bart y O'Brien 1985: 20

desde el cuerpo

interior femenino, sino como la creación forzada de la sexualidad femenina como un espacio interior violado. El horror de la violación no consiste en que nos roben algo sino en que nos convierte en cosas que pueden tomarse. Es así que exigir nuestros derechos sobre nosotras mismas como propiedad y solicitar protección para nuestro vulnerable espacio interior no es suficiente. No necesitamos defender nuestros cuerpos “reales” de una invasión, sino retrabajar toda esta elaboración de nuestros cuerpos. Una revuelta contra la cultura de la violación que partiera del mismo centro de la cuestión, revisaría la idea de la sexualidad femenina como un objeto, como una propiedad, y como un espacio interior.

Dicha revisión puede y debería encaminarse hacia diversas direcciones. Una alternativa posible para visualizar la sexualidad femenina como una unidad espacial fija es imaginar la sexualidad en términos del tiempo y el cambio. La utilización de la historia sexual pasada en los juicios por violación para determinar la probabilidad del consentimiento y para invocar los derechos basados en un consentimiento en el pasado (usada para defender los derechos a la violación de novios y maridos), demuestra que la cultura de la violación niega de manera consistente a la sexualidad femenina la capacidad de cambiar a lo largo del tiempo. En vez de asegurar el derecho a alienar y poseer una sexualidad espacializada, la política anti-violación puede reclamar el derecho de la mujer a un yo que puede diferir de sí mismo a lo largo del tiempo sin tener que renunciar a su existencia como un yo. El título de un libro sobre violación de conocidos, “Nunca la consideré una violación”, puede funcionar como emblema de esta concepción de la sexualidad. El título expresa una conciencia no unificada para la cual el acto de nombrar el deseo activo de no tener relaciones sexuales no coincide con el acto sexual no consensual; insiste en que este yo dividido puede adquirir poder y conocimiento con el paso del tiempo. El título concibe la sexualidad femenina no como un objeto discreto cuya violación será siempre dolorosa e instantáneamente reconocible, sino como un proceso inteligible cuyas instancias individuales pueden reinterpretarse y renombrarse.

He argumentando en contra de entender la violación como la entrada forzada a un espacio interior real y de considerarla como una forma de invaginación en la que el ataque sexual guioniza el cuerpo femenino como un espacio interior herido. Podemos eludir los límites de una perspectiva empírica si desarrollamos una política de la fantasía y la representación. La violación existe porque nuestra experiencia y el

despliegue de nuestros cuerpos es efecto de las interpretaciones, representaciones y fantasías que a menudo nos posicionan de maneras conducibles a la realización del guión de la violación: paralizadas, incapaces de ejercer violencia física, temerosas. Una nueva producción y reinscripción cultural de nuestros cuerpos y nuestras geografías puede ayudarnos a comenzar a revisar la gramática de la violencia y a representarnos a nosotras mismas de una manera nueva y militante. En lugar de un tembloroso cuerpo femenino o de un yo femenino visto como una cavidad inmovilizada, podemos comenzar a imaginar el cuerpo femenino como sujeto de cambio, como un objeto potencial de miedo y como agente de la violencia. No tenemos, tampoco, que imaginar al pene como un arma indestructible que no puede hacer más que violar; podemos considerar la temporalidad de la sexualidad masculina y recordar la fragilidad de las erecciones y la vulnerabilidad de los genitales masculinos. *Stopping Rape* (Cómo detener una violación) cita las palabras de una mujer que fue amenazada de muerte a menos que cooperara con su violador: "Si me va a matar tendrá que matarme. No voy a dejar que esto me pase a mí. Y le agarré el pene, estaba tratando de rompérselo, y él me golpeaba con los puños en la cabeza, con toda su fuerza. No podía soltarlo. Estaba decidida a arrancárselo de cuajo. Y entonces desapareció su erección... me empujó, tomó su abrigo y se echó a correr".³⁴

He tratado de mostrar que una defensa personal de este tipo no es sólo una estrategia efectiva y práctica en lo inmediato; como violencia femenina y como la negativa a aceptar el cuerpo del violador como poderosamente real y realmente poderoso, esta defensa da un golpe en el corazón de la cultura de la violación. La defensa personal no ofrece, por supuesto, una solución final: no siempre será suficiente para detener una violación y ciertamente no debería ser necesaria. Aunque la carga ética de prevenir la violación no es nuestra sino de los violadores y de una sociedad que los sustenta, vamos a tener que esperar mucho tiempo si esperamos a que los hombres decidan no violar más. Para construir una sociedad en la que no conozcamos el miedo, tal vez tengamos primero que asustar de muerte a la cultura de la violación.

Traducción: Cecilia Olivares

³⁴ *Ibid*: 38.

Bibliografía

- Allen, Jeffner, 1986, *Lesbian Philosophy: Explorations*, Institute of Lesbian Studies, Palo Alto.
- Bart, Pauline y Patricia O'Brien, 1985, *Stopping Rape: Successful Survival Strategies*, Pergamon Press, Nueva York.
- Brownmiller, Susan, 1975, *Against Our Will: Men, Women and Rape*, Simon and Schuster, Nueva York.
- Carby, Hazel, 1985, "'On the Treshold of Women's Era': Lynching, Empire, and Sexuality in Black Feminist Theory", *Critical Inquiry*, núm. 12, otoño, pp. 262-277.
- Clark, Anna, 1987, *Women's Silence, Men's Violence: Sexual Assault in England, 1770-1845*, Pandora Press, Londres.
- Clark, Lorenne y Debra Lewis, 1977, *Rape: The Price of Coercive Sexuality*, The Women's Press, Toronto.
- Davis, Angela, 1981, *Women, Race and Class*, Vintage Books, Nueva York.
- De Lauretis, Teresa, 1987, "The Violence of Rhetoric: Considerations on Representation and Gender", en *Technologies of Gender: Essays on Theory. Film and Fiction*, Indiana University Press, Bloomington, pp. 31-50.
- Dumaresq, Delia, 1981, "Rape—Sexuality in the Law", *m/f*, núm. 5 y 6, pp. 41-59.
- Estrich, Susan, 1987, *Real Rape*, Harvard University Press, Cambridge.
- Ferguson, Frances, 1987, "Rape and the Rise of the Novel", *Representations*, núm. 20, otoño, pp. 88-112.
- Fundación Queen Bench, 1976, *Rape: Prevention and Resistance*, San Francisco.
- Gordon, Margaret T. y Stephanie Riger, 1989, *The Female Fear*, Free Press, Nueva York.
- Griffin, Susan, 1986, *Rape: The Politics of Consciousness*, 3a ed. revisada, Harper and Row, San Francisco.
- Hall, Jacqueline Dowd, 1983, "The Mind that Burns in Each Body: Women, Rape and Racial Violence", en Ann Snitow, Christine Stansell y Sharon Thompson (eds.), *Powers of Desire*, Monthly Review Press, Nueva York.
- Hawkesworth Mary E., 1989, "Knowers, Knowing, Known: Feminist Theory and Claims of Truth", *Signs. Journal of Women in Culture and Society*, vol. 14, núm. 3.

- Hay, Alex, Keith Soothill y Sylvia Walby, 1983, "The Social Construction of Rape", *Theory, Culture and Society*, vol. 2, núm. 1, pp. 86-98.
- Henley, Nancy, 1977, *Body Politics: Power, Sex and Nonverbal Communication*, Prentice Hall, Nueva Jersey.
- I Never Called It Rape: The Ms. Report on Recognizing, Fighting, and Surviving Date and Acquaintance Rape*, 1988, Harper and Row, Nueva York.
- Kelly, Liz, 1988, *Surviving Sexual Violence*, University of Minesota Press, Mineapolis.
- Lakoff, Robin, 1976, *Language and Women's Place*, Octagon Books, Nueva York.
- Laws, Judith Long y Pepper Schwartz, 1977, *Sexual Scripts: The Female Construction of Female Sexuality*, the Dryeden Press, Hinsdale.
- McConnell, Sally, Ruth Borker y Nelly Furman (eds.), 1980, *Women and Language in Literature and Society*, Praeger, Nueva York.
- Medea, Andrea y Kathleen Thompson, 1974, *Against Rape*, Farrar, Straus and Giroux, Nueva York.
- Mies, Maria, 1986, *Patriarchy and Accumulation on a World Scale: Women in the International Division of Labor*, Zed Books, Londres.
- Plaza, Monique, 1981, "Our Damages and Their Compensation: Rape: The Will Not to Know of Michel Foucault", *Feminist Issues*, verano, pp. 25-35.
- Plummer, Ken, 1984, "The Social Uses of Sexuality: Symbolic Interaction, Power and Rape", en June Hopkins (ed.), *Perspectives on Rape and Sexual Assault*, Harper & Row, Londres.
- Rooney, Ellen, 1983, "Criticism and the Subject of Sexual Violence", *Modern Language Notes*, vol. 98, núm. 5, diciembre.
- Scott, Joan W., 1988, "Deconstructing Equality-Versus Difference: Or the Uses of Poststructuralist Theory for Feminism", *Feminist Studies*, vol. 14, núm. 1, primavera.
- Simson, Rennie, 1983, "The Afro-American Female: The Historical Context of the Construction of Sexual Identity", en Ann Snitow, Christine Stansell y Sharon Thompson (eds.), *Powers of Desire*, Monthly Review Press, Nueva York.
- Stanko, Elizabeth A., 1985, *Intimate Intrusions: Women's Experience of Male Violence*, Routledge & Kegan Paul, Londres.
- White, Deborah Gray, 1985, *Ar'n't I a Woman: Female Slaves in the Plantation South*, W.W. Norton & Co., Nueva York.